



Lanco, a 2 de Febrero del 2021

Señora

Daniela Paulina Ramos Fuentes

Fiscal Instructora del Departamento de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia de Medio Ambiente

Teatinos N° 280 Piso 9

Santiago

Ref.: RES. EX. N°1/ROL F-107-2020

Solicita aumento de plazo.

Felipe Oscar Valenzuela Guerra, C.I. N° 8.040.156-6, en representación de la empresa OCEAN SPRAY CHILE SpA, RUT N° 76.248.962-7, todos con domicilio en Km 771, Ruta 5 Sur, Lanco, causa ROL F-107-2020, me dirijo a Ud. respetuosamente y expongo:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral X. de RES. EX. N°1/ROL F-107-2020, se solicita que las Resoluciones Exentas que se emitan durante el presente procedimiento sancionatorio, sean notificadas mediante correo electrónico remitido desde la dirección notificaciones@sma.gob.cl.

Se propone, se envíen los actos administrativos, que correspondan, al siguiente correo electrónico: fvalenzuela@oceanspray.com, que corresponde a Felipe Valenzuela, Representante Legal de Ocean Spray Chile SpA.

POR TANTO, en mérito de lo expuesto

RUEGO A USTED, autorizar el envío de Resoluciones Exentas y de los actos administrativos, vía correo electrónico.

Felipe Valenzuela Guerra
Representante Legal
Ocean Spray Chile SpA